



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

RECIBIDO
08 JUN 2020
HORA: 8:55 POR: [Signature]

Instituto Nacional de Estadística



OFICIO DAI-72-2020
Guatemala, 5 de junio de 2020

RESUMEN GERENCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
GERENCIA

RECIBIDO
08 JUN 2020
HORA: 8:55 POR: [Signature]

Licenciado
Abel Francisco Cruz
Gerente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Estimado licenciado Cruz:

Hemos efectuado **Auditoría de Examen Especial a los Fondos Rotativos**, con el objetivo de Verificar la razonabilidad y confiabilidad de la ejecución de los recursos asignados a los fondos rotativos de la institución y comprobar el cumplimiento de los aspectos legales aplicables, así como evaluar el control interno que corresponde al registro de las operaciones.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros ocurridos durante el periodo comprendido del 2 de enero al 28 de febrero de 2020, según Nombramiento de Auditoría CUA-88837-1-2020. Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales

Hallazgo No. 1 Diferencia en Fondo Rotativo a cargo del Jefe del Depto. de Estadísticas de Precios

Condición

Con base en la auditoría CUA 88837-1-2020 al efectuar arqueo de valores al fondo Rotativo de la Dirección de Índices y Estadísticas Continuas con una asignación de Q 21,000.00 quetzales según Resolución de Gerencia No. 3-2020, se determinó un sobrante por la cantidad de Q 536.54 quetzales.

Recomendación

Se recomienda al Director de Índices y Estadísticas Continuas lo siguiente:

1. Solicitar al Jefe de Índices de Precios, efectuar a la brevedad el depósito de Q 536.54 quetzales a la cuenta de Ingresos Propios del INE.
2. Enviar la original de la boleta de depósito a la Sección de Tesorería y la copia a esta Dirección de Auditoría Interna.

www.ine.gob.gt

Oficio DAI-72-2020
Página 1 de 4

3. Enviar llamada de atención escrita con copia al expediente personal del Jefe de Índices de Precios, derivado que no manejó con el debido proceso administrativo los fondos públicos del Fondo Rotativo Interno del cual es responsable con base en las Resoluciones de Gerencia No. 3 y 4-2020 derivado que se determinó el sobrante de Q 536.54 quetzales al momento de efectuar arqueo de fondos el 16 de abril de 2020.

Hallazgo No. 2 Diferencia en Fondo Rotativo a cargo del Jefe del Depto. de Coordinación Regional
Condición

Con base en la auditoría CUA 88837-1-2020 al efectuar arqueo de valores al fondo Rotativo del Departamento de Coordinación Regional con una asignación de Q 21,000.00 quetzales según Resolución de Gerencia No. 3-2020, se determinó una diferencia por la cantidad de Q 2.00 quetzales.

Recomendación

Se recomienda a la Jefe del Departamento de Coordinación Regional, lo siguiente:

1. Solicitar al Encargado de la Caja Chica de la Región VII, efectuar a la brevedad el depósito de Q 2.00 quetzales a la cuenta de Ingresos Propios del INE.
2. Enviar la original de la boleta de depósito a la Sección de Tesorería y la copia a esta Dirección de Auditoría Interna.
3. Enviar instrucciones a los Encargados de las Cajas Chicas para efecto que revisen continuamente la integridad de los saldos.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

INFORME CUA 79896-1-2019

Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales

Hallazgo No. 1 Faltante en Fondo Rotativo a cargo del Jefe del Depto. de Estadísticas de Precios

Recomendación

Se recomienda al Director de Índices y Estadísticas Continuas lo siguiente:

1. Solicitar al Jefe de Índices de Precios el reintegro a la brevedad de Q 105.12 quetzales a la cuenta de Ingresos Propios del INE.
2. Enviar la original de la boleta de depósito a la Sección de Tesorería y la copia a esta Dirección de Auditoría Interna.

www.ine.gob.gt

3. Girar instrucciones al Jefe de Índices de Precios para que reduzca al mínimo el manejo de efectivo en la administración de la Caja Chica 1, del Fondo Rotativo bajo su responsabilidad, debiendo utilizar solamente las transferencias electrónicas y emisión de cheques y reposición de fondos, así como reintegros a través del banco, tal y como lo hacen los delegados departamentales.

4. Enviar llamada de atención escrita con copia al expediente personal del Jefe de Índices de Precios, derivado que no manejó con el debido proceso administrativo los fondos públicos del Fondo Rotativo Interno del cual es responsable con base en las Resoluciones de Gerencia No. 3 y 4-2019 derivado que se determinó el faltante de Q 105.12 quetzales al momento de efectuar arqueo de fondos el 21 de noviembre de 2019.

Estado Actual de la Recomendación

Con base en la auditoría CUA 88837-1-2020 se verificó que según Oficio DEP 295-2019 y boleta No. 45452713 se depositaron los Q 105.12 a la cuenta de ingresos propios del INE. Así mismo el Director de Índices y Estadísticas Continuas envió instrucciones al jefe de Índices de Precios con oficio No. 232-2019 con fecha 18/12/2019. Sin embargo, no se encontró evidencia de haber efectuado la llamada de atención al encargado del Fondo Rotativo. Por lo anterior se considera la Recomendación **INCUMPLIDA**.

Hallazgos de Deficiencias de Control Interno

Hallazgo No. 2 Inconsistencia en depósitos para reposición de liquidaciones de IPC

Recomendación

Se recomienda al Director de Índices y Estadísticas Continuas, solicitar al Jefe de Índices de Precios lo siguiente:

1. Gestionar ante la Dirección Financiera una capacitación en relación al manejo contable y administrativo del Fondo Rotativo.
2. Que evalúe la necesidad de incrementar el fondo Rotativo para cubrir los gastos en la delegación de Chiquimula y efectuar la gestión correspondiente a la brevedad, debiendo presentar la solicitud con argumentos razonables.
3. Efectuar a la brevedad, en cumplimiento de la normativa del Fondo Rotativo, las gestiones en relación a la emisión del Manual de Procesos que norme el manejo de las Cajas Chicas de las Delegaciones que efectúan los gastos del índice de Precios al Consumidor IPC.
4. Enviar copia a la Dirección de Auditoría Interna, de las gestiones efectuadas.

Estado Actual de la Recomendación

Con base en la Auditoría CUA 88837-1-2020, se verificó que el Director de Índices y Estadísticas Continuas, giró las instrucciones con Oficio DIEC 233-2019 al Jefe de Índices de Precios para que cumpla con las gestiones solicitadas por Auditoría Interna.

Sin embargo, en esta Dirección de Auditoría Interna no se ha recibido copia de alguna gestión por parte del Encargado del Fondo Rotativo. Por lo anterior se considera la Recomendación **INCUMPLIDA**.

Con el objetivo de desvanecer los aspectos descritos anteriormente y fortalecer las medidas de control interno, estamos sugiriendo al señor Gerente que traslade los resultados del presente informe a los responsables del cumplimiento de las recomendaciones antes mencionadas. Para el efecto se envíen copias del presente informe a través de una Providencia de Gerencia.

Todos los comentarios y recomendaciones antes citados, se presentan en detalle en el correspondiente informe de auditoría que se encuentra disponible en la Dirección de Auditoría Interna, el cual facilitará una mejor comprensión al lector de este resumen gerencial.

Atentamente,



Lic. César Leonel Ortega Escobedo
Director de Auditoría Interna en funciones



c.c. Subgerencia Administrativa Financiera
Archivo